



administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA

ANUNCIO

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la circulación de vehículos pesados.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 15 de diciembre de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

La aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la circulación de vehículos pesados.

Abriéndose un plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para que los interesados examinen el expediente y presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

En Herencia, a 8 de enero de 2010.-El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández Almoguera.

Número 113